



Año: 2017

Los 10 Principios de Comercio Justo

WFTO establece 10 Principios que las Organizaciones de Comercio Justo deben seguir en su trabajo diario y deben llevar a cabo el monitoreo para asegurar de que estos principios son promovidos:

Principio Uno: Creación de Oportunidades para Productores con Desventajas Económicas
La reducción de la pobreza a través del comercio es una parte fundamental de los objetivos de la organización. La organización apoya a los pequeños productores marginados, sean negocios familiares independientes o agrupados en asociaciones o cooperativas. Busca abrir paso para ellos desde la inseguridad económica y la pobreza a la auto-suficiencia económica y la propiedad. La organización tiene un plan de acción para llevarlo a cabo.

Principio Dos: Transparencia y Responsabilidad (Rendición de Cuentas)
La organización es transparente en su gestión y en sus relaciones comerciales. Es responsable ante todos sus actores y respeta la sensibilidad y confidencialidad de las informaciones comerciales proporcionadas. La organización busca maneras apropiadas y participativas para involucrar a los empleados, miembros y productores en sus procesos de toma de decisiones. Se asegura de que informaciones relevantes sean proporcionadas a todos sus socios comerciales. Los canales de comunicación son buenos y abiertos en todos los niveles de la cadena de suministro.

Principio Tres: Prácticas Comerciales Justas
La organización comercializa con preocupación por el bienestar social, económico y ambiental de los pequeños productores marginados y no maximiza las ganancias a expensas de ellos. Es responsable y profesional en el cumplimiento de sus compromisos de manera oportuna. Los proveedores respetan los contratos y entregan los productos a tiempo y según la calidad y las especificaciones deseadas.

Los compradores de Comercio Justo, reconociendo las desventajas financieras que enfrentan los Productores y Proveedores de productos de Comercio Justo, aseguran que los pedidos se paguen al recibir los documentos o de común acuerdo. Para los productos de Artesanías de Comercio Justo, se realiza un pre-pago libre de intereses de al menos 50%, según solicitado. Para los productos Alimenticios de Comercio Justo, se realiza un pre-pago de al menos el 50% a un interés razonable, si así se solicita. Las tasas de interés que pagan los proveedores no deben ser



Address

WFTO World Fair Trade Organization,
Godfried Bomansstraat 8-3,
4103 WR Culemborg, The Netherlands



Phone | Email | Online

Phone: +31(0) 345 53 6487
Email: info@wfto.com
Website: www.wfto.com



más altas que el costo de los préstamos que los compradores adquieren de terceros. No se requiere cobro de interés.

Cuando los proveedores de Comercio Justo del Sur reciben un pago anticipado de los compradores, se aseguran de que este pago se transfiera a los productores o agricultores que fabrican o cosechan sus productos de Comercio Justo.

Los compradores consultan con los proveedores antes de cancelar o rechazar pedidos. Cuando los pedidos se cancelan sin culpa de los productores o proveedores, se garantiza una compensación adecuada por el trabajo ya realizado. Los proveedores y productores consultan a los compradores si hay un problema con la entrega, y aseguran que se proporcione una compensación cuando las cantidades entregadas y las calidades no coinciden con las facturadas.

La organización mantiene relaciones a largo plazo basadas en la solidaridad, la confianza y el respeto mutuo que contribuyen a la promoción y el crecimiento del Comercio Justo. Mantiene una comunicación efectiva con sus socios comerciales. Las partes involucradas en una relación comercial buscan aumentar el volumen del comercio entre ellos y el valor y la diversidad de su oferta de productos como un medio de crecimiento del Comercio Justo para los productores a fin de aumentar sus ingresos. La organización trabaja en cooperación con otras organizaciones de comercio justo en el país y evita la competencia desleal

El Comercio Justo reconoce, promueve y protege la identidad cultural y las habilidades tradicionales de los pequeños productores como se refleja en sus diseños artesanales, productos alimenticios y otros servicios relacionados.

Principio Cuatro: Pago Justo

Un pago justo es el que se ha negociado y acordado mutuamente a través de un diálogo continuo y participación, que proporciona un salario justo a los productores y también puede ser sostenido por el mercado, teniendo en cuenta el principio de igualdad de pago por el mismo trabajo para mujeres y hombres. El objetivo es siempre el pago de un salario digno local. El pago justo se compone de precios justos, salarios justos y salarios dignos.

Precios Justos

Un precio justo se negocia libremente a través del diálogo entre el comprador y el vendedor y se basa en la fijación transparente de precios. Incluye un salario justo y una ganancia justa. Los precios justos representan una parte equitativa del precio final para cada jugador en la cadena de suministro.

Salarios justos

Un salario justo es un salario equitativo, libremente negociado y mutuamente acordado, y supone el pago de al menos un salario digno local.

Salario Digno Local

Un salario digno local es la remuneración recibida por una semana laboral estándar (no más de 48 horas) por un Trabajador en un lugar determinado, suficiente para permitirse un nivel de vida decente para el Trabajador y su familia. Los elementos de un nivel de vida decente incluyen alimentos, agua, vivienda, educación, atención médica, transporte, vestimenta y otras necesidades esenciales, incluida la provisión de eventos inesperados



Address

WFTO World Fair Trade Organization,
Godfried Bomansstraat 8-3,
4103 WR Culemborg, The Netherlands



Phone | Email | Online

Phone: +31(0) 345 53 6487
Email: info@wfto.com
Website: www.wfto.com



Principio Cinco: Garantizar que no haya trabajo infantil o trabajo forzoso

La organización se adhiere a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, y a las leyes nacionales/locales sobre el empleo de niños. La organización se asegura de que no haya trabajo forzoso en el lugar de trabajo y/o con sus miembros o trabajadores domiciliarios.

Las Organizaciones que compran productos de Comercio Justo de los grupos de productores, sea directamente o a través de intermediarios, se asegura de que no se utilice el trabajo forzoso en la producción y que el productor cumpla con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales/locales sobre el empleo de niños. Cualquier involucramiento de niños en la producción de productos de Comercio Justo (incluyendo el aprendizaje de una artesanía o arte tradicional) siempre es informado y monitoreado y no afecta negativamente en el bienestar, la seguridad, los requerimientos educativos y las necesidades de juego de los niños.

Principio Seis: Compromiso con la No Discriminación, la Igualdad de Género y el Empoderamiento Económico de la mujer y la Libertad de Asociación.

La organización no discrimina en la contratación, remuneración, acceso a capacitación, promoción, despido o jubilación por razones de raza, clase social, nacionalidad, discapacidad, género, orientación sexual, afiliación sindical o política, estatus HIV/Sida o edad.

La organización cuenta con una política clara y un plan para promover la igualdad de género que garantice que tanto las mujeres como los hombres tengan la capacidad de acceder a los recursos que ellos necesitan para ser productivos y también la capacidad de intervenir en la política en general y en el entorno reglamentario e institucional que da forma a sus medios de vidas y a sus vidas.

Las Constituciones de la Organización y los Estatutos permiten y posibilitan a las mujeres volverse miembros activos de la organización en sus propios derechos (donde la organización está basada en la membresía), y ocupar cargos de liderazgo en la estructura de gobernanza independientemente a la condición de mujeres con relación a la posesión de activos como tierra y propiedades. Cuando las mujeres son empleadas dentro de la organización, aún si es en una situación de empleo informal, ellas reciben igual pago por igual trabajo. La organización reconoce todos los derechos de trabajo de las mujeres y esta comprometida en garantizar que las mujeres reciban completamente los beneficios estatutarios de trabajo. La organización tiene en cuenta las necesidades especiales de salud y seguridad para las mujeres embarazadas y madres en etapa de lactancia.

La organización respeta el derecho de todos los empleados de formar y unirse a sindicatos de su elección y negociar colectivamente. Donde los derechos de los sindicatos y la negociación colectiva son restringidos por ley y/o entorno político, la organización permitirá medidas de asociación y negociación libre e independiente para los empleados. La organización se asegura de que los representantes de los empleados no sean sujetos de discriminación en el lugar de trabajo.

Principio Siete: Garantizar las Buenas Condiciones Laborales

La organización proporciona un ambiente de trabajo saludable y seguro para los empleados y/o los miembros. Cumple, como mínimo, con las leyes locales y nacionales y las Convenciones de la OIT sobre salud y seguridad.

Las condiciones y horas de trabajo para los empleados y/o miembros (y cualquier trabajador a domicilio) cumple con las condiciones establecidas por las leyes locales y nacionales y por las convenciones de la OIT.

Las Organizaciones de Comercio Justo están en conocimiento de las condiciones de salud y seguridad en los



Address

WFTO World Fair Trade Organization,
Godfried Bonamastraat 8-3,
4103 WR Culemborg, The Netherlands



Phone | Email | Online

Phone: +31(0) 345 53 6487
Email: info@wfto.com
Website: www.wfto.com

WFTO
WORKING TOGETHER FOR A FAIRER WORLD



grupos de productores de quienes ellos compran. Buscan, en forma permanente, crear conciencia sobre los temas de salud y seguridad y mejorar las prácticas de salud y seguridad en los grupos de productores.

Principio Ocho: Proporcionar el Desarrollo de Capacidades

La organización busca aumentar los impactos positivos del desarrollo para los pequeños productores marginados, a través del Comercio Justo

La organización desarrolla las habilidades y capacidades de sus propios empleados o sus miembros. Las organizaciones trabajan directamente con los pequeños productores en el desarrollo de actividades específicas para ayudar a los productores a mejorar sus habilidades de gestión, capacidades de producción y el acceso a los mercados de Comercio Justo locales/regionales/internacionales y los mercados convencionales, según proceda. Las Organizaciones que compran productos de Comercio Justo a través de intermediarios de Comercio Justo en el Sur asisten a estas organizaciones a desarrollar sus capacidades para apoyar a los grupos de productores marginados con quienes ellos trabajan.

Principio Nueve: La Promoción del Comercio Justo

La organización crea conciencia sobre el objetivo del Comercio Justo y de la necesidad de una mayor justicia en el comercial mundial a través del Comercio Justo. Aboga por los objetivos y las actividades de Comercio Justo de acuerdo al alcance de la organización. La organización proporciona a sus clientes información sobre sí mismo, los productos que comercializa, y las organizaciones de productores o miembros que hacen o cosechan los productos. Siempre son utilizadas técnicas de marketing y publicidad honestas.

Principio Diez: Respeto por el Medioambiente

Las Organizaciones que producen productos de Comercio Justo maximizan el uso de materias primas adquiridas de fuentes gestionadas en forma sostenible en sus áreas de distribución, comprando localmente cuando sea posible. Usan tecnologías de producción que buscan reducir el consumo de energía y siempre que sea posible usan tecnologías de energía renovable para minimizar las emisiones de gas de efecto invernadero. Buscan minimizar el impacto de sus flujos de residuos en el medioambiente. Los Productores de productos agrícolas de Comercio Justo minimizan su impacto ambiental, mediante el uso de métodos de producción usando pesticidas orgánicos o métodos de producción con bajo uso de pesticidas siempre que sea posible.

Los compradores e importadores de productos de Comercio Justo dan prioridad a la compra de productos hechos de materias primas que son originarias de fuentes que se manejan en forma sostenible, y tienen el menor impacto global en el medioambiente

Todas las organizaciones usan materiales reciclados o fácilmente biodegradables para el embalaje en la mayor medida que sea posible.

Versión: Diciembre 2017 (con los cambios de la última EGM 2017)



Address

WFTO World Fair Trade Organization,
Godfried Bommastraat 8-3,
4103 WR Culemborg, The Netherlands



Phone | Email | Online

Phone: +31(0) 345 53 6487
Email: info@wfto.com
Website: www.wfto.com

WFTO
WORKING TOGETHER FOR A FAIRER WORLD

